CLAUSULADO ADICIONAL AL QUINTO MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y CONSORCIO BUMAJ CON NIT. 901.659.531-7.

Entre los suscritos: el señor Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA, mayor de edad, domiciliado en Madrid – Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.842.257 de Bogotá, CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR, cargo para el cual fue nombrado mediante orden del día CAMAN No. 105 ART. 937 del 13 de septiembre de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA– COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante EL MINISTERIO y el señor GIOVANNI LUCHINI LUCHINI, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.746.335 expedida en Bogotá D.C., en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio N° 05 en cuanto a modificar la forma de pago, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	01	01	001	001			16	VIVIENDAS	$98.000.176,70	6023 de fecha 2023-01-13
02	01	01	001	001			10	VIVIENDAS	$539.350.045,88	
02	01	01	001	002			16	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	$161.667.387,31	
02	01	01	001	002			10	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	$352.800.223,15	
02	02	02	005	004			10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$462.507.388,23	

2.2 LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, pagará LA CONTRATISTA el valor del contrato así:

PROYECCIÓN DE PAGOS							
VALOR DEL CONTRATO INICIAL		$ 1.059.825.221,27	VALOR CON ADICIÓN	$ 1.614.325.221,27	CONTRATO DE OBRA		015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023
1	AGOSTO	3,38%	$ 54.578.457,91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO CANCHA SINTETICA DE LA UNIDAD	$ 293.999,65	02-02-02-005-004-02-7	10
				MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$ 7.349.747,37	02-01-01-001-001-09	10
				ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$ 9.058.843,49	02-01-01-001-002-10	16

				MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$ 16.931.910,97	02-02-02-005-004-01-2	10
				MANTENIMIENTO UNIDAD CANINA (SECAM-CAMAN) Y BAÑO GUARDIA PRINCIPAL	$ 13.872.338,79	02-02-02-005-004-01-2	10
				MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$ 7.071.617,64	02-01-01-001-001-07	16
2	SEPTIEMBRE	9,63%	$ 155.406.764,33	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$ 23.198.450,33	02-01-01-001-001-09	10
				ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$ 19.084.612,44	02-01-01-001-002-10	16
				MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$ 50.932.573,97	02-02-02-005-004-01-2	10
				ADECUACIÓN CASA CURAL (APOYO)	$ 1.676.509,17	02-02-02-005-004-01-2	10
				MANTENIMIENTO TALLER FUNDICIÓN, SOLDADURA E INSTRUMENTOS	$ 25.717.641,02	02-01-01-001-002-10	10
				MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$ 34.796.977,40	02-01-01-001-001-07	16
3	OCTUBRE	13,20%	$ 213.111.621,08	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$ 59.086.588,29	02-01-01-001-001-09	10
				MANTENIMIENTO UNIDAD CANINA (SECAM-CAMAN) Y BAÑO GUARDIA PRINCIPAL	$ 1.995.113,87	02-02-02-005-004-01-2	10
				ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$ 30.435.724,31	02-01-01-001-002-10	16
				MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$ 45.182.266,39	02-02-02-005-004-01-2	10
				ADECUACIÓN CASA CURAL (APOYO)	$ 7.556.971,99	02-02-02-005-004-01-2	10
				MANTENIMIENTO TALLER FUNDICIÓN, SOLDADURA E INSTRUMENTOS	$ 50.643.299,61	02-01-01-001-002-10	10
				MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$ 18.211.656,62	02-01-01-001-001-07	16
4	NOVIEMBRE	14%	$ 221.800.000,00	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$ 140.000.000,00	02-01-01-001-001-09	10
				MANTENIMIENTO COCINA CASINO OFICIALES Y SUBOFICIALES	$ 40.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
				MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$ 41.800.000,00	02-01-01-001-001-07	10
FINAL	DICIEMBRE	60,05%	$ 969.428.377,95	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$ 67.165.259,89	02-01-01-001-001	10
				MANTENIMIENTO TALLER FUNDICIÓN, SOLDADURA E INSTRUMENTOS	$ 276.439.282,52	02-01-01-001-002	10
				MANTENIMIENTO UNIDAD CANINA (SECAM-CAMAN) Y BAÑO GUARDIA PRINCIPAL	$ 3.732.590,84	02-02-02-005-004	10
				ADECUACIÓN CASA CURAL (APOYO)	$ 24.870.556,64	02-02-02-005-004	10
				MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$ 65.313.554,70	02-02-02-005-004	10
				MANTENIMIENTO COCINA CASINO OFICIALES Y SUBOFICIALES	$ 68.348.001,25	02-02-02-005-004	10
				ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$ 103.088.207,07	02-01-01-001-002	16
				MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$ 37.919.925,04	02-01-01-001-001	16
				MANTENIMIENTO EDIFICIO CMC Y SECAD	$ 12.631.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
				MANTENIMIENTO DEL HANGAR DE ENSAYOS DEL CMC	$ 11.170.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
				NÚCLEO DE REACCIÓN SECTOR 1	$ 20.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
				ALOJAMIENTOS SOLDADOS REACCIÓN	$ 33.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
				ALOJAMIENTO SOLDADO TROPA	$ 45.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
				MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$ 200.750.000,00	02-01-01-001-001-07	10

Cláusula 2 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.